



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN 05 DE MARZO DEL 2026					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO LIQUIDACIÓN DE CREDITO			
		AUTO	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
23.257.310	EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA	2490	29/10/2025	413	2020



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2490 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

**POR LA CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DE COBRO COACTIVO NO.413 DEL 2020 EN CONTRA LA EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ
BARBOSA CON NIT. 23.257.310**

**LA COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 y 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023 y la Resolución 2002 del 15 de mayo de 2025, con fundamento en los siguientes,

CONSIDERANDO:

Contra el operador **EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA** con NIT23.257.310 y Código de Expediente No.51724 – SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo No.413 de 2020, ante el incumplimiento en el pago de la obligación originada en virtud de la Resolución No.639 del 26 de marzo del 2019.

Dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo No.413 de 2020 adelantado en contra del Proveedor **EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA** con NIT23.257.310 y Código de Expediente No.51724 – SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, se avocó conocimiento con Auto No.814 del 26 de junio de 2020 y se libró mandamiento de pago mediante Auto No.815 del 26 de junio de 2020, notificado por correo certificado el 9 de julio de 2021.

Mediante Resolución 1907 del 31 de agosto de 2023, ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del presente procedimiento de cobro coactivo procede la liquidación del crédito e intereses que se causen desde cuando se hicieron exigibles las obligaciones y hasta cuando se efectúe su cancelación total, la cual se emite con corte al 31 de octubre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, mediante correo el 22 de octubre de 2025 se solicitó al GIT de Cartera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el valor por concepto de capital e intereses de la obligación identificada contablemente 830 - 998. Se procede a determinar el valor del crédito adeudado, según lo estipulado en reporte de estado de la obligación identificada anteriormente, enviado por el GIT de Cartera, de la siguiente manera:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2490 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

POR LA CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO NO.413 DEL 2020 EN CONTRA LA EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA CON NIT. 23.257.310

23257310EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA								
T.O.	Inicial	Final	Vencimiento	Mora	Valor	Intereses	sanción	totales
830-998	1/01/2018	31/12/2018	14/01/2019	2482	975.000	1.482.000	\$ 1.214.000	3.671.000

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR el crédito correspondiente al procedimiento administrativo de cobro coactivo No.413 - 2020 en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$3.671.000) con fecha de corte 30 de octubre de 2025, suma que deberá pagarse a favor del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con Nit. 800131648-6, por parte del deudor **EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA** con NIT23.257.310 y Código de Expediente No.51724 – SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL. Los dineros serán consignados a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110019196033.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal del Proveedor **EMISORA LA VOZ DEL RIO SUAREZ BARBOSA** con NIT23.257.310 y Código de Expediente No.51724 – SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, informando que surtida la misma, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes podrá formular las objeciones que a bien tenga y aportar las pruebas que estime necesarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8.2.del Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva.

Dada en Bogotá D. C, el 29 de octubre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firmado electrónicamente)
OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Johana Pinzón Rivera - Abogada del GIT de Cobro Coactivo. 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Liq. 413 - 2020		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251029-093334-a1dd69-31230639		Creación: 2025-10-29 09:33:34
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-29 11:59:36
Firma: OLGA  Olga Emilia De La Hoz Valle 49609322 odhoz@mintic.gov.co		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Liq. 413 - 2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251029-093334-a1dd69-31230639 Creación: 2025-10-29 09:33:34			
Estado: Finalizado Finalización: 2025-10-29 11:59:36			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-29 09:33:37 Lec.: 2025-10-29 11:59:26 Res.: 2025-10-29 11:59:36 IP Res.: 186.84.20.55